GACETA DE MADRID

DEL MARTES 2. DE FEBRERO DE 1740.





E habla mucho de una proxima promocion, que harà el Emperador de Generales, y Thenientes Generales, de que corre yà una Lista; y segun ella; seràn declarados los Principes de Saxonia-Weissenfels, de Saxonia Hildbourghausen, Lobkowitz, y el Conde de Hohenzollern, por Generales de los Exercitos Imperiales; el Principe Carlos de Lorena, y los Thenientes Generales Suecow, Wachtendonck, y Welzeg, Generales

de Artilleria; y los Señores de Roma, Postazki, y Hohenembs, Generales de Cavalleria; y tambien se nombran tres Thenientes Generales, y tres Mariscales de Campo. Como muchos parages de la Ungria, en que ha causado el Contagio mayores estragos, se hallan yà libres, ha mandado el Emperador disminuir algunos dias la Quarentena, que antes se hacia, por todos los que venian de aquellas partes. Ya se hallan desvanecidas todas las dificultades que resultaron de los Articulos Preliminares, ajustados delante de Belgrado con la Puerra Othomana, que despues de las reiteradas representaciones, hechas en Constantinopla por parte de esta Corte, ha condescendido en lo propuesto en ellas, y no solamente se ha desistido de las pretensiones que sormaba por lotocante à les limites àzia la Bosnia, y especialmente sobre un cier-- to Distrito à la otra parte del Rio Savo, que podia pretender en virtud de aquellos Articulos, sino que ha consentido tambien en destruir. y cegar un passo llamado Via Carolina, en la Valaquia, y que podia facilitar à los Turcos, quando lo tuviessen por conveniente, la entrada libre en la Transilvania. Los dias passados se tuvo una gran Conferencia en presencia del Emperador, en que se tratò de la dependencia del General Conde de Sechendorss, y se dice, que se resolviò, que mediante un Acto de cierto reconocimiento, quedaria aquel General restablecido en todos sus empleos, dignidades, y preeminencias, y que tambien conservaria el Govierno de Philisburgo, y su Regimiento de Infanteria. Parece, que este Acto se formarà por el Consejo de Guerra: para presentarlo despues al Emperador, à sin de obtener su aprobacion. La

La Junta nombrada por S. M. Imp. para examinar la conducta de los Generales Condes de Wallis, y de Neuperg, ha tenido dos sessiones en casa del Conde de Harrach, que la preside, y en clias se reconocieron las Cartas, que el General Conde de Wallis escriviò al Emperador, y tambien otros Papeles justificativos, que embiò al Consejo de Guerra. Este General, que todavia se mantiene en Ziget, ha hecho instancia al Emperador para que se sirva permitirle salir de aquella Plaza, à sin de retirarse à sus Tierras, ò à qualquiera otro parage, que S. M. Imp. le senalare, para poder restablecer su salud, en que ha padecido grandes quebrantos desde que se halla en Ziget. Avisan de Ratisbona, que se asseguraba, que el Principe de Anhet-Dassau, en calidad de General del Imperio, passarà en breve à reconocer las Fortalezas de Philisburge, y de Kehl, y otras, à fin de que con lo que dixere, se pueda deliberar sobre los medios convenientes de ponerlas en buen estado de defensa. Algunos avisos de las Fronteras refieren, que los Turcos hacen Levas confiderables de gente en la Dalmacia, la Albania, y la Bosnia, y que successivamente se embiaban las Reclutas à Constantinopla, de cuyas disposiciones se inseria, que el Gran Turco intenta aumentar sus Fuerzas para oponerse con vigor à qualquiera cosa que pu-dière emprehender el Schach Nadir en adelante contra el Imperio Othomano; pero por cartas, que se han recibido de Coustantinopla, con fecha de 12: de Noviembre proximo passado, se ha tenido la noticia, de que un Embaxador del Schach Nadir se hallaba à tres jornadas de aquella Capital, de suerte, que se le aguardaba por instantes en ella; y que se asseguraba, que entre las Comissiones de aquel Ministro, era una el pedir Passaportes para que el Schach, su Amo, pueda transsitar por algunos Estados del Imperio Othomano para ir à la Meca. adonde intenta passar en Romeria para visitar el Sepulcro de Maho-ma. Anaden estas cartas, que se tenian noticias possitivas en Constantinopla, de haverse apoderado el Schach Nadir de todos los Estados del Gran Mogòl, y de los immensos Tesoros de aquel Principe, sin embargo de que en virtud de un Tratado se le restituyò à la entera possession de sus Estados, à excepcion de algunas Provincias, que se reservò el Schach Nadir: Que al principio se creyò, que el Schach lo havia restablecido en el Trono por generosidad, y magnanimidad de animo; pero que despues se supo por una Relacion de lo mas notable que succedió en aquellos Paises, que sue singida toda la conducta del Schach Nadir, que reconociendo no podia llegar al sin de sus designios por la succesa, se valió del artissicio. La Relacion contiene en subtancia lo que se sigue: Despues que Thamàs Kouli Kàn, ò Schach Nadir puso en derrota por el mes de Marzo proximo passado el numeroso Exercito del

Gran

Gran Mogòl, siguid su Victoria con todo el vigor possible, y se apoderò de varias Piazas, que estaban mas immediatas; pero como todavia le faltaban otras muchas, y se hallaban sus Tropas muy disminuidas por los diversos Combates que havian tenido, y que al Gran Mogòl, aunque vencido, le quedaban grandes recursos, juzgò que importaba à sus interesses proponer un Tratado de Paz à aquel Monarca, y se valiò para este efecto del conducto de Saduc-Kan, Vasiallo del Gran Mogòl, que se dexò sobornar del Schach, y que para ocultar mejor su traicion, confintiò en que le hiciessen prisionero en un Ataque singido. Este persido Vassalio sue embiado al Gran Mogòl, à quien declarò, que el Schach Nadir no pedia por fruto de sus Victorias mas que dos, ò tres Provincias, y que consentia en dexarle en el entero goce de sus Estados, mediante cierta summa de dinero para los galtos de su regresso. Admitiò el Gran Mogòl estas ofertas, y en su consequencia se ajustò el Tratado. Pocos dias despues diò el Gran Mogòl un Banquete à Schach Nadir, que quiso hacer lo mismo por su parte; y aunque el Gran Mogèl mostrò al principio gran repugnancia en concurrir, fueron tales las persuasiones que le hicieron Saduc-Kan, y algunos otros, que havian premeditado la traicion, que assistio al Banquete. Apenas se acabo la Comida, quando el Schach Nadir hizo poner en arresto al Gran Mogòl, y à toda su Comitiva, y destacò immediatamente cerca de 2011. hombres, que se apoderaron por traicion de la Ciudad de Delly, Capital de los Estados de Mogòl. A pocos dias de hallarse en ella aque-Îlas Tropas, tuvieron algunos reencuentros con sus Habitantes, y en ellos murieron mas de 400. Soldados, de que se irritò mucho el Schach Nadir, y mandò introducir nuevas Tropas en la Ciudad, con orden de passar à cuchillo à todos sus Habitantes, lo que se executò con tanta crueldad, que en dos dias se vieron por las calles cerca de 200%. cadaveres de ambos sexos, y de todas edades, saqueado todo aquel Pueblo, y reducidas à ceniza mas de las dos tercias partes de sus Edificios, y Casas. Despues estendiò el Schach Nadir quanto pudo sus Conquistas, y aun se dice, que se apoderò de la Ciudad de Surata; pero se avisa, que los Grandes del Reyno del Mogòl juntaban todas sus Fuerzas para vengarse de la traicion cometida contra su Rey, y de tanta sangre derramada con tan inaudita inhamanidad.

Hamburgo 7. de Enero de 1740.

Nisan de Coppenhaguen, que el Rey de Dinamarca ha expedido un Decreto, en que manda, que en aquella Ciudad, en la de Berguen, y en la de Christiania, en la Noruega, se crijan Compañias de Mercaderes, que tengan la facultad de hacer por si solos con sus propios Navios el Comercio de Sal de España, y de Francia, como también

de los Vinos, y Licores que se sacan de aquellos dos Reynos, à exclusion de otros qualesquier particulares, y sin que se permita en adelante: hacer venir aquellos Generos à bordo de Navios Estrangeros; y S. M. Dinam. concede à estas tres Compañias Privilegios muy considerables, y se permite à todos sus Vasiallos el que se interessen en ellas. Por las cartas de Petersburgo de 24. del passado se ha sabido, que se aguar-i daba por instantes en aquella Corte al Marques de la Chetardie, Embaxador de Francia; y que el Marquès Botta, Ministro del Emperador en Moscovia, saldria de aquella Ciudad en todo el proximo mes de Febrero para restituirse à la de Viena. Anaden estos avisos, que se havia recibido un Expresso del General Conde de Munich, con la noticia de que el dia 26. de Noviembre havia llegado à Kiovia, de donde continuaria su viage para Petersburgo con la possible diligencia: Que se aguardaba en breves dias al General Conde de Lasci, y que al arribo de aquellos dos Generales se tendria un gran Consejo en presencia de la Czarina, sobre la situacion presente de los Negocios de Europa, y con especialidad sobre la en que se ballan los de aquella Corre con el Reyno de Suecia; y entretanto le han expedido ordenes para reforzar confiderablemente las Tropas Rusianas, que se hallan en las Fronteras de la Finlandia.

Napoles 5. de Enero de 1740.

AS noches del Domingo, Lunes, y Micrcoles se representò Gratis la Opera, que mereciò aplauso general por la Poesía, la Musica, las Voces, y la magnificencia del Theatro. El Rey, que siempre atiende con infatigable desvelo al mayor bien de sus Vasfallos, ha establecido, además del Magistrado Supremo de Comercio, ultimamente formado para mayor facilidad del Curso de la Justicia, un Consulado de Tierra, y Mar en esta Capital, que se compone de cinco Consules, y de dos Jurisconsultos, sus Assessores, que se mudaran por años, y quedan nombrados los que deberan servir en el presente de 1740. Este Consulado tendrà, por lo que toca à los negocios de Tierra, su jurisdiccion en toda esta Ciudad, y sus Arrabales, y en todo el Distrito, que entiende el Regente de la Gran Corte de la Vicaria, reservandose S. M. en ampliar su jurisdiccion para quando diere la providencia general para todos los Consulados, que ha resuelto establecer en este Reyno, segun todo se expressa en el Real Decreto, publicado por el Supremo Magistrado de Comercio, que tambien ha hecho imprimir dos Aranceles para los derechos, que se deberán pagar, assi en dicho Supremo Magistrado, como en el Consulado, que todos se dirigén al mayor alivio de los Litigantes. Los Reyes, continuando en los exercicios de su exemplar devocion, fueron el Domingo por la tarde à la Iglesia Real del Carmen Mayor,

Genova 12. de Enero de 1740.

AS dependencias de Corcega se mantienen en el mismo estado que antes, sin que las ultimas cartas, que se han recibido de aquella Isla, ayan traido novedad especial; y de Florencia se avisa, que las Tropas Francesas, que se mantienen en Corcega, han obtenido licencia de comprar en los Estados del Gran Duque todo el Ganado, que necessitaren para su subsistencia, pero que se les ha negado la exempcion de derechos de salida, que havia hecho solicitar el Marquès de Maillebois. De Roma avisan, que tampoco havia novedad en las cosas de la Republica de San Marino; y que mientras se mantenga el Cardenal Alberoni en su Legacia de Rabena, no passaria Monseñor Henriquez à la averiguacion de todo lo ocurrido en el Acto de Possession, tomada por aquel Purpurado, que se dice està en animo de passar por algun tiempo à la Ciudad de Plasencia, su Patria; y que havia dado orden su Eminencia à las Tropas, que estan en aquellos parages, y tambien à la Milicia, estuviessen promptos à marchar, y a tomar las Armas à la primera orden, que se les diesse: Que el Conde de Ribiera, Ministro del Rey de Cerdena, havia despachado un Expresso à su Corte, con la resulta de lo que se havia reglado en las ultimas Conferencias, concernientes à la Composicion entre la Santa Sede, y la Corte de Turin; y que el hijo segundo del Cavallero de San Jorge se hallaba indispuesto de cuidado. Las cartas de Mantua dicen, que quando passò el Principe Real, y Electoral de Polonia por aquella Ciudad, sue cumplimentado por el Obispo, y por toda la Nobleza en los dos dias que alli se detuvo, y en ellos sue à la Iglesia de San Andrès à adorar, como lo hizo con exemplar devocion, la preciosissima Sangre de nuestro Redemptor en el Soterraneo de la misma Iglesia, donde se conserva, y en su Altar oyò la Missa celebrada por su Confessor; y por la tarde passò à la Basilica de Santa Barbara, y à la Cathedral, donde hizo Oracion delante del Cuerpo de San Anselmo, Patron de aquella Ciudad, y luego sue à vèr el Theatro del Palacio Ducal, y el famoso Puente de Piedra, que està sobre aquel Lago. El dia de su partida por la manana, sue à oir Missa à la Iglesia de los Padres de la Compañia de Jesus, que estaba adornada con mucha sumpruosidad, y admitiò con mucho agrado algunas Reliquias pertenecientes al Glorioso San Luis Gonzaga, Compatrono de aquella Ciudad.

Londres 7. de Enero de 1740.

Uando los Señores examinaron Martes passado el Acto para proveer de Marineros con mas facilidad los Navios del Rey, resolvieron insertar en el la excepcion de que todas las personas,

que debiessen ser naturalizadas en virtud de aquel Acto, quedassen sujetas à las inhabilitaciones impueltas à las demas personas por el Acto de Establecimiento. El dia siguiente mandaren los Comunes sormar un Acto para explicar, y corregir otro, que se passò en el año primero del Reynado de la Reyna Ana, à fin de embarazar mas eficazmente los abusos, y los fraudes, que cometen los Fabricantes de Lana, Lienzo, y otras Manifacturas de este Reyno. Ayer aprobaron los Señores el Acto para dar con mas facilidad Marineros à los Navios de Guerra, y lo embiaron à los Comunes, à fin de que consientan en las variaciones que en èl han hecho. El mismo dia sue el Rey à la Camara de los Pares, con las ceremonias acossumbradas, y haviendo llamado à los Comunes, diò su Real consentimiento à varios Actos aprobados por las dos Camaras. Los Comunes han resuelto hacer una Representacion al Rey, à fin de que mande S. M. passar à la Camara una Lista de los Oficiales de sus Tropas, que estàn sobre el Establecimiento de Inglaterra, con las datas de sus Patentes; y lo mismo por lo tocante à los Oficiales, que se hallan sobre el Establecimiento de Irlanda. Por la Oficina de Guerra se han expedido ordenes para aumentar con 39. Soldados cada Compañía de los Regimientos de Duziel, y de Philip, que estan en las Islas de Sota-vento, y en Plasencia. El Almirantazgo prosigue en negar protecciones à los Navios destinados para Paises Estrangeros; y los de Guerra continuan en levantar Marineros por fuerza de los Navios que entran en estos Puertos. El Rey nombrò antes de ayer 84. Thenientes para los Regimientos de Marina; y se deben sacar de los Regimientos de Infanteria muchos Soldados para enseñar à los de Marina à hacer el exercicio. Se avisa de Portsmouth, que haviendose hecho à la vela el Gese de Esquadra Falkingham con los Navios de Guerra la Isabèl, el Principe de Orange, el Sunderland, el Sobervio, el Warwich, y el Leon, para ir à juntarse con la Esquadra del Almirante Haddock, llevando otros muchos Navios de Provisiones, y Mercantes, bolvieron todos à entrar en aquel Puerto por los vientos contrarios que les sobrevinieron ; y se añade, que se aforraban dos Navios de 40. Cañones cada uno, para embiarlos à las Indias Occidentales. Corren voces de que se està tratar do del Casamiento del Principe Real de Dinamarca con la Princesa Luisa, hija del Rey.

La Haya 12. de Diciembre de 1740.

Ons. Trevor, Embiado Extraordinario del Rey de Inglaterra, ha tenido oy una conferencia con algunos Ministros de Estado; y Mons. Debrosse, Embiado Extraordinario del Rey de Polonia, y Elector de Saxonia, tuvo ayer otra con algunos Señores de esta Regencia. Se escrive de Francsort, que por cartas de Metz se havia sabido, que los Judios de aquella Ciudad se han obligado à dar oy. Cavallos de

Remonta para la Cavalleria Francesa. Las cartas de Colonia de primero de este mes elicen, que el Elector de este nombre havia llegado el Martes anrecedente à Bonn con perfecta salud. Avisan de Basilea, que el Obispo de squella Ciudad havia prefixado à sus Subditos Renitentes el termino de dos meses para ir à someterse à su Jurisdiccion, y que en su defecto se passaria à proceder contra ellos con todo el rigor de la Ley; y añaden, que aquella Resolucion havia tenido en parte el esecto deseado, respecto de que muchos de sus Subditos sueron à prestar juramento en manos de los Ministros de aquel Prelado; de suerre, que se espera ver en breve acabadas las inquietudes en aquel Pais. Por las mismas noticias se ha sabido, que à vista de que los Cantones de Basilea, y de Schafnouse no han querido contribuir à los gastos para el restablecimiento de los Lazarctos, sobre las Fronteras de Alemania, à sin de embarazar la comunicacion del Contagio que reyna en Ungria, ha propuesto el Canton de Berna al de Zurich, tomar de acuerdo las medidas convenientes para preservar de aquel mal à sus respectivos Cantones; y se eree, que tendram en breve sus Diputados una conferencia sobre este assumpto. Escriven de Stralfund, que haviendo hecho el Rey de Succia, con permito del Emperador, desenterrar el cadaver del Difunto Sargento Mayor Marcos Sinclaire, à quien mataron el año passado, bolviendo de Constantinopla, lo llevaron à aquella Ciudad por orden de S. M. Sueca, y que à sus expensas se le diò sepultura, con mucha pompa, en la Iglesia de San Nicolàs. De Amsterdan se avisa, que se ha celebrado mucho el Ajuste del nuevo Tratado de Comercio entre esta Republica, y la Corona de Francia, en que entre otras cosas, se ha reglado, que las Ballenas cortadas pagaràn nueve libras por quintal de entrada; la Manteca de Holanda, doce sueldos; y las Piezas de Barragan de veinte y dos anas de Francia, cinco libras. Los demás Articulos son con poca diferencia casi los mismos de la Tarifa antigua, ajustada en Utrecht. Anaden, que entraron en el. Texèl en todo el año passado de 1739, mil seiscientos y quarenta Navios Mercantes, de los diferentes Puertos en que comercian los Subditos de esta Republica.

Paris 16. de Enero de 1740.

L dia 12. de este mes tuvo Mons. Van Hoey, Embaxador Ordinario de la Republica de Holanda, una Audiencia particular del Rey,
à que sue intro iucido por Mons. Vernevil, Conductor de Embaxadores.
El Rey ha nombrado al Obispo de Tarbes para el Arzobispado de Tolosa. Con mucha frequencia se despachan Correos de esta Corte à las de
Madrid, y Londres, de donde llegan otros, pero nada se penetra en lo
publico del estado en que se hallan las cosas entre las Cortes de España,
y la Gran Bretaña, por lo tocante à la presente Guerra. El Baron de
Schmer-

Schmerling, que despues de la sirma de los Articulos Preliminares entre esta Corte, y la de Viena, reside aqui en calidad de Ministro del Emperador, se dispone à partir en breve para ir à tomar possession de su empleo de Consejero del Consejo de Italia, que S. M. Imp. le ha conserido. Se assegura, que el ultimo Correo, que ha recibido el Embaxador de Holanda, le ha traido la Ratissicación del Tratado de Comercio, ajustado entre S. M. y los Estados Generales de las Provincias Unidas, para cangearla con la del Rey.

Madrid 2. de Febrero de 1740.

SUS Magestades, y Altezas en el Real Sitio del Pardo, y el Señor Infante Don Phelipe en el Palacio del Buen-Retiro, se mantienen go-

zando de perfecta salud.

El Rey ha hecho merced del Corregimiento de Xerèz de la Frontera à Don Fernando de la Rocha Guillamas, que lo era del de Ezija; y del que este dexa, à Don Joseph de Ovando y Vera; y del de las Villas de Carrion, y Sahagun, à Don Nicolas Carrillo de Mendoza.

Tambien ha concedido S. M. Honores, y Antiguedad de Ministro de la Audiencia de Mallorca, con obcion à la primera Plaza, que vacare en

ella, al Licenciado Don Andres Simon Pontero.

El dia 21. del passado muriò en el Real Sitio del Pardo, de edad de 66. años, el señor Don Luis Ignacio de Borja Fernandez de Cordova y Centellas, Duque de Gandia, Marquès de Lombay, Grande de España de primera Classe, Gentil-hombre de Camara de S. M. Sumillèr de Corps del Principe nuestro Señor, Mayordomo Mayor de la Princesa nuestra Señora, Cavallero de la Insigne Orden de San Genaro, y Clavero Mayor de la de Montesa.

Mercurio Historico, y Politico, en que se contiene el estado presente de la Europa: lo que passa en todas sus Cortes: los interesses de los Principes, y todo lo mas curioso, perteneciente al mes de Diciembre del año passado de 1739. Tom. XXIV. traducido del Francès al Castellano por Mons. Le-Margne; se hallarà en casa de Alsonso Viciosa, Puerta del Sol. La Comedia intitulada: Cegar al rigor del yerro, y cobrar vista en la sangre, su Autor Don Francisco Antonio Ripòl Fernandez de Ureña; en la Libreria de Juan Antonio Lopez, junto al Correo de Italia.

CON PRIVILEGIO.